



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 Dirección Desarrollo Comunitario

REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta
DECRETO MUNICIPAL N° 815

LONGAVI, **02 JUN. 2022**

VISTOS:

Lo dispuesto en los dictámenes N° 34.110, de 1997; N° 46.748, de 2005; N° 18.524 de 2006; N° 60.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

El Decreto Alcaldicio N° 772, de fecha 29 de junio de 2021, por medio del cual, asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristian Menchaca Pinochet, para el periodo comprendido entre el 28 de junio de 2021 y el 06 de diciembre de 2024.

El Decreto Municipal N° 1814 de fecha 28 de diciembre 2021, que aprueba presupuesto Municipal año 2022.

El Decreto Municipal N° 791 de fecha 09 de Julio de 2021, que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. alcalde" en el administrador Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 319 de fecha 07 de abril del 2022, mediante la cual se establece el nombramiento de Secretario Municipal Suplente a doña Nancy Chávez Peña.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad manifiesta que presentan las personas individualizadas a continuación.
 La justificación social de la situación familiar de dichas personas, las cuales se adjuntan.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE la ayuda social a las personas que se individualizan a continuación:

NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	EMITIR DEPOSITO
Alicia Antúnez Tapia			Aporte económico examen médico, cuenta	Alicia Antúnez Tapia Rut N° 1 Monto: \$40.000 Banco Estado Cuenta Rut
Jacqueline Duque Parra			Aporte económico en gastos básicos y cama, cuenta	Jacqueline Duque Parra Rut N° : Monto: \$200.000 Banco Estado Cuenta Rut
Patricio Quezada Romero			Aporte económico para gastos médicos, cuenta	Patricio Quezada Romero Rut N° 1 Monto: \$150.000 Banco Estado Cuenta Rut
Daniela Ortiz Zúñiga			Aporte económico gastos educacionales, cuenta	Daniela Ortiz Zúñiga Rut N° Monto: \$120.000 Banco Estado Cuenta Rut



Cristóbal Seguel Soto		Aporte económico gastos educacionales, cuenta	Cristóbal Seguel Soto Rut N° : Monto: \$150.000 Banco Estado Cuenta Rut
Isabel Parada Fuentes		Aporte económico para movilización, cuenta	Isabel Parada Fuentes Rut N° 1 Monto: \$30.000 Banco Estado Cuenta Rut
Marissela Orellana Yáñez		Aporte económico para contenedor de agua, cuenta	Marissela Orellana Yáñez Rut N° : Monto: \$40.000 Banco Estado Cuenta Rut
Santiago Gutiérrez Novoa		Aporte económico aporte para contenedor de agua, cuenta	Santiago Gutiérrez Novoa Rut N° 1 Monto: \$40.000 Banco Estado Cuenta Rut
Jacqueline Casanova Orrego		Aporte económico examen médico, cuenta	Jacqueline Casanova Orrego Rut N° Monto: \$40.000 Banco Estado Cuenta Rut
Angela Montecino Villegas		Aporte económico compra pañales, cuenta	Angela Montecino Villegas Rut N° Monto: \$40.000 Banco Estado Cuenta Rut
Virginia Velásquez Vargas		Aporte económico material de construcción, cuenta	José Santander Kramm Rut N° Cuenta Corriente Banco Estado N°2 Monto: \$601.000
Armando Yáñez Hernández		5 Aporte económico material de construcción, cuenta	José Santander Kramm Rut N° Cuenta Corriente Banco Estado N°2 Monto: \$206.150 Banco Estado Cuenta Rut

2.- IMPUTESE, el presente gasto al ítem presupuestario 24.01.007, Asistencia Social, Centro de Costos N°053001, área de gestión 04.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden del Sr. Alcalde"



NANCY CHAVEZ PEÑA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

R. Elgueta /G.Fuentealba

Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "Página Web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DIDECO



LUIS ALVAREZ ORTEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

